

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 15 Viernes 17 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 2219

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1539 *GIRONA*

Edicto.

Doña Alicia de La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario abreviado número 847/2008 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TANQUES IMAGE, S.L.U., con CIF.-B17649831, con domicilio social en VilaSacra Carretera de Figueres a Roses, s/n, Km 31, de provincia de Girona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a ls facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona a, 10 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de La Torre Duñaiturria.

ID: A200002025-1